## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES

Yo, **MARGARITA ANGIE MARÍA VELÁSQUEZ CHAVES**, mayor de edad, plenamente identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de **TAFINCO S.A.S.** (NIT 901.251.520-3), de manera libre y voluntaria certifico que la sociedad que represento se compromete con el cumplimiento integral de los siguientes criterios ambientales exigidos en el proceso **PB-MC-2026-0008**:

• **a. Normativa General:** Cumplir con todas las normas, leyes y procedimientos ambientales que soliciten las autoridades ambientales competentes y la Personería de Bogotá D.C. para la correcta ejecución del objeto del contrato.

• **b. Empaques y Embalajes:** Los empaques utilizados para embalar los productos objeto del contrato contendrán un porcentaje de material reciclado o serán fabricados con materiales totalmente aprovechables o reutilizables.

• **c. Características del Papel:** Todo el papel suministrado estará garantizado como libre de polvillo, altamente resistente a elevadas temperaturas para procesos de fotocopiado por ambas caras, de carácter ecológico, fabricado a partir de fibras naturales de alta blancura y blanqueado estrictamente sin cloro.

• **d. Certificación de Sostenibilidad Forestal:** El papel contará con el sello de fabricación de cultivos ecológicos (ecoetiqueta), residuos agroindustriales, papel reciclado o proveniente de madera de fuentes forestales debidamente sostenibles.

• **e. Cuadernos y Blocks:** Todos los cuadernos o blocks de notas ofrecidos y suministrados serán fabricados en papel reciclado.

• **f. Pegantes y Cintas Adhesivas:** Los pegamentos o cintas suministrados serán elaborados a base acuosa; bajo ninguna circunstancia se entregarán cintas con respaldo en PVC.

• **g. Elementos de Escritura No Tóxicos:** Todos los resaltadores, marcadores y demás elementos para la escritura (tales como plumígrafos o micropuntas) contarán con la especificación explícita de ser no tóxicos o de tipo ecológico.

• **h. Sustancias Químicas y Seguridad:** En caso de requerirse el uso de sustancias químicas o el manejo de residuos peligrosos, se portará permanentemente la Ficha de Datos de Seguridad (MSDS) en las condiciones estipuladas y con sus respectivas etiquetas, conforme al Decreto 1496 de 2018 (Sistema Globalmente Armonizado - SGA).

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiuno (21) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



**TAFINCO SAS NIT 901.251.520-3**
**MARGARITA ANGIE MARIA VELASQUEZ CHAVES**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**C.C.63.542.265 de Bucaramanga.**